

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MENATLAS QUITO C.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, me es grato poner a consideración de ustedes el Informe de actividades que nuestra Empresa ha cumplido durante el año 2013

CONTRATOS EN EJECUCION

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS.

Con fecha 22 de junio del 2011, se suscribió el contrato para realizar los trabajos de **Ampliación y Mejoramiento de la calle Rumihurco desde la Av. Mariscal Sucre hasta el Redondel de Rancho Bajo**, por un valor de \$. 1'291.192.94 y por un plazo de 210 días. Los trabajos se encuentran concluidos, con fecha 20 de Julio del 2012 se suscribió el Acta de Recepción Provisional y con fecha 19 de abril del 2013 se suscribió el Acta de Recepción Definitiva.

Con fecha 27 de junio del 2011, se suscribió el contrato para realizar los trabajos de **Mejoramiento vial de la calle Machala "Intersección Av. Mariscal Sucre" y calle Río Aliso y vía nueva desde esta calle hasta empalme calle de Pisulí**, por un valor de \$. 2'742.093,90 y por un plazo de 270 días.

-Con fecha 17 de octubre del 2011 se suscribe el Acta de Suspensión Temporal de Obra No. 1 por no contar con las expropiaciones necesarias de los predios afectados por este proyecto.

-Con fecha 4 de Junio del 2012, oficio No. 0000310-GOP-DIN-JFIN se dispone la reiniciación de los trabajos.

-Con fecha 1 de Noviembre del 2012, se suscribe el Acta de Suspensión Temporal de Obra No. 2 por existir falta de soluciones de parte de la EPMMOP, relacionadas con la estabilidad del talud de corte abscisas 3+020 y 3+160 y falta de diseños de drenajes en las cuatro quebradas por donde atraviesa la vía.

-Con fecha 28 de Octubre del 2013, se firma un contrato complementario por un valor de \$ 959.732,10 para la construcción del drenaje mediante túneles revestidos de hormigón armado en las Quebradas Singuna, San José, Quebrada Grande y San Antonio.

-Con fecha 25 de Noviembre del 2013, mediante oficio No. FVMP-077-2013, la Fiscalización del proyecto nos comunica que en esta fecha a iniciado el replanteo de los túneles para proceder a ejecutar los trabajos para la construcción de los túneles en

las quebradas antes citadas, los mismos que se están ejecutando mediante subcontratos con profesionales en la materia.

Con Fecha 23 de Agosto del 2013, se firmó el contrato para la **Rehabilitación vial de las calles Rodrigo de Chávez, José Peralta, Juan Cueva y José Argudo de la Zona Eloy Alfaro**, por un valor de \$ 1.014.307,75 y por un período de 90 días.

-Mediante oficio No. 4751 de fecha 3 de Octubre/2013, la Dirección de Fiscalización comunica que las obras se inician a partir del 1 de Octubre/2013.

-Mediante Acta de suspensión temporal de obra No. 1 de fecha 1 de Noviembre/2013, se suspende la ejecución de las obras en razón de existir incongruencias entre el estado actual de la vía en relación con lo que establecen los estudios, además existe la imposibilidad de ejecutar trabajos en la Av. Rodrigo de Chávez hasta la culminación de los trabajos del Metro de Quito, por estas razones la Fiscalización considera necesaria la suspensión temporal de la ejecución de obras, hasta el 31 de Diciembre no se han reiniciado los trabajos.

MINISTERIO DEL TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Con fecha 2 de Octubre de 2008, se suscribió el contrato de ejecución de obras de **Mejoramiento y Mantenimiento de la vía Puerto Quito-La Sexta de 30 Km. de longitud en las provincias de Esmeraldas y Pichincha**, por un valor de \$. 8'820.095,26.

-Con fecha 7 de Julio del 2011, se suscribe el Acta de Recepción Provisional del contrato. A la fecha se encuentra en la etapa de mantenimiento de la carretera cuyo período es de 3 años.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

Con fecha 12 de Marzo del 2013, se suscribió el contrato para la **Construcción de Facilidades de Tránsito en la Autopista General Rumiñahui, enlace Vía Intervalles-Puente 3, Autopista General Rumiñahui**, por un período de 210 días y por un valor de \$. 1'937.676,30

-Mediante comunicación No. 425-DGFZ del 20 de Junio del 2013, la Dirección de Fiscalización dispone la orden de iniciación de los trabajos a partir del 20 de Junio del 2013.

- Mediante comunicación No. 126-2013 del 29 de Noviembre/2013, se solicita una ampliación de plazo de 75 días que es el tiempo en que nos hemos encontrado impedidos de ejecutar la obra por existir una serie de inconvenientes entre los datos de las bases y el estado de la vía, así mismo no existían diseños definitivos y fue necesario modificar el diseño del pavimento, la creación de nuevos rubros para la construcción del puente sobre el río San Pedro, para lo cual se requería la elaboración de un contrato complementario, el mismo que se suscribe el 12 de Noviembre/2013 por un valor de \$.295.199,97, sin recibir anticipo.

Durante el presente año hemos participado en varias licitaciones con entidades del sector público, muchas de las cuales han tenido trámites no apegados a las leyes y han sido adjudicadas, no siempre a las ofertas más ventajosas.

De los señores Accionistas.

Muy atentamente,
MENATLAS QUITO C.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pedro José Arteta C.', written over the printed name.

Pedro José Arteta C.
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 31 de Marzo de 2014